

DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Exp. Nº 2006/10/001/417

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 2 7 NOV 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, en todas sus partes, el Convenio celebrado el 08 de noviembre de 2006, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Club Deportivo Artigas, Departamento de Salto, para realizar la primera etapa de construcción de Centro Atlético Deportivo, iluminación de pista de atletismo, servicios higiénicos, tejido perimetral y divisorio;------

> Dr Tabaré Vázquez Presidente de la República